

QUILMES, 1 2 ABR 2007

VISTO el Expediente N° 827-1030/05, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, las Resoluciones (CS) N° 170/03, (CS) N° 140/04, (CS) N° 141/04, (CS) N° 142/04, (CS) N° 320/06, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por la Ley de Educación Superior en su Capítulo IV, Sección 3, Artículo 59°, Inciso (b), "Las instituciones universitarias nacionales tienen autarquía económico-financiera, la que ejercerán dentro del régimen de la ley 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional. En ese marco corresponde a dichas instituciones:[...] Fijar su régimen salarial y de administración de personal".

Que por la Resolución (CS) N° 140/04, fue aprobado el Escalafón Salarial y el Tipificador de Funciones para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por las Resoluciones (CS) N° 141/04 y N° 142/04 fueron aprobados los montos correspondientes a sueldos básicos y adicionales por gestión, respectivamente.

Que la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Resolución (CS) N° 170/03, define los puestos jerárquicos en la Administración de la Universidad.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente es necesario asignar funciones a cargo de las distintas áreas de la Universidad al personal.

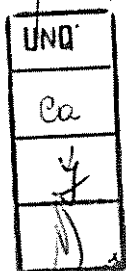
Que por Resolución (CS) N° 320/06, se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007 el Presupuesto aprobado por resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

0 0 2 0 5



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar interinamente a la Sra. Patricia Viviana Rossini, DNI N° 20.309.840, las funciones a cargo de la Dirección de Gestión y Promoción de la Investigación, dependiente de la Secretaría de Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, a partir del 1º de Diciembre de 2006 y hasta el 30 de Junio de 2007.

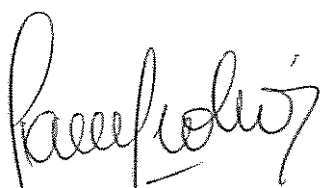
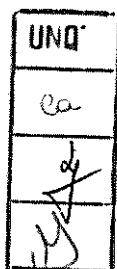
ARTICULO 2º: Reconocer y declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Sra. Patricia Viviana Rossini desde la fecha indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Establecer el cumplimiento de una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales para el cargo señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

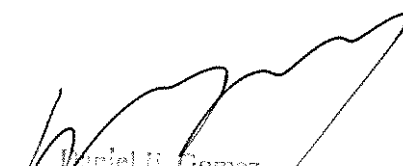
ARTÍCULO 4º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución será imputado al Inciso 1 (Gastos en Personal) y Partida Principal 1. 2 (Personal Transitorio) de acuerdo a la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, notifíquese al personal mencionado en la presente Resolución, comuníquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Administración y una vez cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° 0 0 2 0 5



Dra. Alejandra Lorena Lampolio
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel H. Gomez
Secretario
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES